



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 1

DÍA 2 DE ENERO DE 2013

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día dos de enero de dos mil trece, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejál Don Jesus Rioja Cantabrana, el Señor Concejál Don José Ignacio Asenjo Cámara, la Señora Concejál Doña María Ángeles García Blasco, el Señor Concejál Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejál Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, la Señora Secretaria Accidental Doña Mónica Valgañón Pereira, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.

Justifican su ausencia el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M^a Mercedes González Martínez.



1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE DICIEMBRE DE 2012.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y entrando en el orden del día, como los asistentes tenían ya conocimiento del acta de la sesión de 26 de diciembre de 2012, no se procedía a su lectura, siendo la misma aprobada por unanimidad.

2.- ASUNTOS DE PERSONAL.

No hubo.

3.- LICENCIA DE APERTURA DE OFICINA DE SEGUROS EN C/VEGA, NÚMERO 38, BAJO, OFICINA 1.

Dada cuenta de la instancia y documentación presentada por D. Roberto Melgosa Fernández, solicitando licencia de apertura de oficina de seguros en C/ La Vega, nº 38, bajo, oficina 1.

Visto el informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:



1).- Conceder a D. Roberto Melgosa Fernández, licencia de apertura de oficina de seguros en C/ La Vega, nº 38, bajo, oficina 1.

2).- Comunicar al interesado que, dado que aún no se ha realizado la liquidación del Impuesto de Actividades Económicas, quedan pendientes de liquidar las tasas de licencia de apertura de establecimientos.

4.- SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL BAR PALENKE SITO EN C/SAN BERNARDO, NÚMERO 7.

Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Miguel Angel Martín Lastra, de cambio de titularidad del Bar Palenke sito en C/ San Bernardo, nº 7.

Vistos la documentación presentada y el informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. De 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Conceder a D. Miguel Angel Martín Lastra, cambio de titularidad del Bar Palenke sito en C/San Bernardo, nº 7.

2).- Comunicar al interesado que, dado que aún no se ha realizado la liquidación del Impuesto de Actividades Económicas, quedan pendientes de liquidar las tasas de licencia de apertura de establecimientos.

5.- SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE TIENDA DE REPARACIÓN DE ROPA EN C/DONANTES DE SANGRE, NÚMERO 14.



Dada cuenta de la instancia presentada por D^a Lourdes Irizar Olano, de solicitud de cambio de titularidad de tienda dedicada a la reparación de ropa sita en calle Donantes de Sangre número 14, (antes a nombre de D^a Lourdes Irizar Olano y Una S.C.).

Vista la documentación presentada y el informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de cambios de titularidad, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Conceder a D^a Lourdes Irizar Olano, de solicitud de cambio de titularidad de tienda dedicada a la reparación de ropa sita en calle Donantes de Sangre número 14, (antes a nombre de D^a Lourdes Irizar Olano y Una S.C.).

2).- Comunicar a la interesada que, dado que aún no se ha realizado la liquidación del Impuesto de Actividades Económicas, quedan pendientes de liquidación las tasas de licencia de apertura de establecimientos.

6.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

No hubo.

7.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

El Sr. Alcalde da cuenta de lo siguiente:



- Acuerdo del Consejo Superior del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, en el cual informa favorablemente, sobre el Reformado N° 2 del Proyecto de Reforma y Rehabilitación del Palacio de Bendaña para usos culturales.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Escrito de la Confederación Hidrográfica del Ebro, autorizando la realización por parte de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U de la corta de árboles en el cauce del río Tirón.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Resolución del Director General de Política Local, autorizando al Ayuntamiento de Haro a aplicar su participación en la Sección de Cabeceras de Comarca, del Fondo de Cooperación Local de la Rioja para el año 2012, a los gastos de servicio de limpieza viaria.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- La Junta de Gobierno Local acuerda, comunicar a los Arquitectos Municipales que la empresa Gas Natural, va a llevar a cabo a su costa, el arreglo del camino del Herrón hasta la planta del gas, por lo que deberán ponerse en contacto con la empresa para realizar las oportunas tareas de control y vigilancia de dichas obras.

- La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad autorizar a las personas que han venido prestando el servicio de Banda de Música, con carácter excepcional, única y exclusivamente, y sin que por ello se devenga ningún tipo de remuneración, la utilización tanto de los instrumentos como de los uniformes así como de las instalaciones donde venían realizando los ensayos, para el desfile de la Cabalgata de Reyes.

- Se remita pésame a D^a María José Valgañón Valgañón por el fallecimiento de su padre.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.



La Sra. Secretaria Accidental da cuenta de lo siguiente:

- Informe del Arquitecto Municipal D. Alfonso Pérez de Nanclares sobre desprendimiento de tierras, en la mañana del día 19 de diciembre de 2012, en el talud existente en la carretera de Anguciana LR 202 a la entrada del Parque de "El Moro".

La Junta de Gobierno Local acuerda dar traslado de mismo al Departamento de Contratación y al Sr. Interventor Accidental.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y quince minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria Accidental doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: Mónica Valgañón